

MEMORANDUM
APITUX-SJ-071/2016

Tuxpan, Ver. 30 de diciembre de 2016

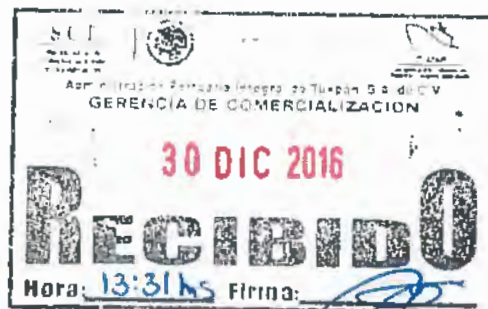
Para: Lic. Jorge Ruiz Ascencio.
Director General.

De: Lic. Cesar Cruz Márquez.
Subgerente Jurídico.

Derivado de las obligaciones establecidas en el contrato **APITUX-GAFI-S-01/2016**, relativo a la prestación de servicios profesionales para la realización de "**SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS E INDEPENDIENTES DE UN PROFESIONAL CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA QUE CUENTA CON RECURSOS IMPRESCINDIBLES; ASÍ COMO LOS CONOCIMIENTOS, PRÁCTICA Y EXPERIENCIA, NECESARIA, PARA HACER FRENTE DE MANERA URGENTE A LAS CONTROVERSIAS QUE EN MATERIA LITIGIOSA Y ADMINISTRATIVA AFRONTA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., RADICADAS Y AQUELLAS QUE HABRÁN DE RADICARSE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016; EN LOS DIFERENTES, JUZGADOS, TRIBUNALES E INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS**"; al respecto me permito informarle a Usted, que el profesionista el C. Ferdinando Nabor Robles Pérez, ha dado cabal y oportuno cumplimiento a los compromisos adquiridos en el contrato de referencia.

Por último, informo que el día 31 del actual, se procederá a formalizar Acta Entrega Recepción de los Servicios, de la cual se le participará copia.

ATENCIAMENTE



C.c.p. **Lic. Jaime Bruno Rosete Banda**, Gerente de Comercialización de la APITUXPAN para su conocimiento.
Lic. Jaime Esquivel Rodriguez, Gerente de Administración y Finanzas de la APITUXPAN para su conocimiento.

